



objeto de tratar varias particularidades interesantes al ser-
vicio publico; de mandato del Sr. Presidente se dio luen-
ta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de
esta provincia; cuyo contenido literal es el siguiente:

” Vista por el Sr. Gobernador de la provincia la co-
municacion del Sr. de 26 de Setiembre ultimo en la que
dispone de manifestar que se hallan obstruidos los tuzos
habidos por D. Francisco Sagan Sanchez y D. Francisco
Moya en la canchala de Forca a Castagna de hecho con
su informe la ultima instancia presentada por estos
mismos, ha dispuesto para esta nuevamente a V. para
que el Ayuntamiento en vista de la diligencia que de-
venga instruir el Sindicato oyendo las personas mas
ancianas del pais, informe lo que se le ofrezca y puer-
ca respecto al derecho que alegan los recurrentes.

Y lo participo a V. para los efectos consiguientes. Dijo
que a V. m. a. Mencia ls. de Octubre de 1860 = y que
bien Mariano = Sr. Alcalde Constitucional de Santa
Alcans. ”

Esta Municipalidad bien enterada del contenido del

sobre un
varias

